

## **REQUISITOS**

- El Departamento realizará la conciliación de los ingresos reportados por el Encargo Fiduciario, por parte de la Oficina de Control de Gestión de Ingresos con la información registrada en las declaraciones del impuesto que presentan los contribuyentes, una vez conciliada la información en forma mensual, se registrarán los ingresos en el Sistema Contable SIA y se trasladarán los informes correspondientes a la Oficina de Contabilidad para que ésta verifique el ingreso correspondiente.